



NOTIFICACIÓN INICIO  
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 126/2017  
EXP.:12C4.1/SI/037/2017


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 21 de Junio de 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 22 de Junio de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

C. OSCAR TREJO MARQUEZ  
CONTRALORIA MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 22 DE JUNIO DE 2017  
ATENTAMENTE

  
LIC. ULISES CASTILLO GASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.





EXP.: 12C4.1/SI/037/2017  
OFICIO: 12C/12C4.1/125/2017  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

C. OSCAR TREJO MÁRQUEZ  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/037/2017 con fecha de inicio de 22 de JUNIO del año 2017, con recepción en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

“SOLICITO SABER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

¿Cuánto gana?, Fondo de ahorro, canasta básica, Útiles escolares y horas extras del servidor público de nombre Emmanuel Vega Hernández (Servicio del área de limpia).  
Del 01/01/17 a la fecha”.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en **formato digital** para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 22 DE JUNIO DE 2017  
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

CONTRALORIA MUNICIPAL  
ZACATLÁN, PUE.  
22 JUN 2017  
HORA 03:23  
RECIBIDO

OFICIO: 12C4.1/023/2017  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PAGO

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 162, 163, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicitamos se notifica al solicitante C. [REDACTED] que para dar cumplimiento a la solicitud con EXPEDIENTE 12C4.1/SI/037/2016, presentada con fecha de recepción 21 de JUNIO de 2017, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio, que a partir de esta fecha, la información solicitada se encuentra disponible en la coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que consta de 1 fojas útiles, se encuentra disponible en la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, previo el pago de derechos; cuyo monto de reproducción es de 18.00 (diez y ocho pesos 00/100 m.n.), en función de lo señalada por el Artículo. 23, Fracción I, Ley de Ingresos de Zacatlán Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, teniendo un término de veinte días hábiles para realizar el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal y presentar el comprobante ante ésta Coordinación a fin de que sea entregada dicha información en los 5 días hábiles siguientes a su pago, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs, de lunes a viernes.



ATENTAMENTE  
ZACATLÁN, PUEBLA A 05 DE JULIO DEL 2017

LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN  
COORDINACIÓN GENERAL DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM  
CMZ 440/2017

ASUNTO: INFORME.

ZACATLÁN, PUEBLA; A 03 DE JULIO DE 2017.

C. [REDACTED]

AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El que suscribe Oscar Trejo Márquez Contralor Municipal de Zacatlán, Puebla, por medio del presente oficio en atención al oficio 12C/12C4.1/125/2017, derivado del expediente 12C4.1/SI/037/2017 de los de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a Usted que las prestaciones económicas del C. EMMANUEL VEGA HERNÁNDEZ, cuyo cargo es el de barrendero, son:

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
SUELDO	\$ 3,133.67	ISR	\$ 150.66
FONDO DE AHORRO	\$ 83.33	ISSSTEP	\$ 0.00
CANASTA BÁSICA	\$ 638.69	CRÉDITO FONACOT	\$ 0.00
ÚTILES ESCOLARES	\$ 91.26		
QUINQUENIO	\$ 0.00		
HORAS EXTRAS DOBLES	\$ 309.07		
HORAS EXTRAS TIPLES	\$ 231.81		
TOTAL DE PERCEPCIONES	\$ 4,487.93	TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 150.66
<b>NETO PAGADO \$ 4, 337.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS VEINTISIETE CENTAVOS)</b>			

Sin más sobre el particular, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OSCAR TREJO MÁRQUEZ



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUEBLA

05 JUL 2017

HORA: 14:56

**RECIBIDO**

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N  
COLONIA CENTRO C.P. 73310  
TEL. 01 797 97 5 13 34 o 5 14 89  
ZACATLÁN, PUEBLA

c. e. p. Archivo  
OTM/II